

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OPCIÓN DE GRADO

**RIESGO EN ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
EN COLOMBIA**

INTEGRANTES:

BRAYAN FERNEY VILLAMIL ORTEGÓN

JEFFERSON GAMBOA GONZÁLEZ

ANDRÉS FELIPE CRUZ VILLAMIL

DOCENTES:

JORGE SUAREZ TIRADO

JUAN PABLO CENDALES

CURSO: R8N5

AÑO 2019



TABLA DE CONTENIDO

1. Título	Pág. 3.
2. Resumen	Pág. 3.
3. Introducción	Pág. 3.
4. Capítulo N° 1	Pág. 5.
5. Capítulo N° 2	Pág. 7.
6. Capítulo N° 3	Pág. 13.
7. Conclusiones	Pág. 20.
8. Bibliografía	Pág. 21.

1. Título:

Riesgos en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito en Colombia.

2. Resumen:

Las Cooperativas de ahorro y crédito en Colombia se encuentran expuestas a diferentes riesgos ya sea por el desarrollo de sus actividades o simplemente por encontrarse en la hipótesis de negocio en marcha. La Superintendencia Financiera proporciona una normativa para la regulación de las diferentes entidades, además de una serie de estrategias las cuales tienen como objetivo la mitigación de toda esta serie de riesgos, entre los cuales con mayor relevancia se encuentran; i) el riesgo operativo, ii) riesgo de mercado, iii) riesgo crediticio y, iv) riesgo de liquidez.

El presente artículo tiene como objetivo analizar los diferentes aspectos de los riesgos expuestos anteriormente en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito en Colombia. Para ello se realizó una revisión literaria, además de un estudio de documentos acerca de cooperativas de ahorro y crédito, así mismo un análisis de los riesgos encontrados a los cuales se enfrentan las entidades objeto de estudio, finalizando con la sugerencia de estrategias eficaces las cuales puedan ser adaptadas en los sistemas de gestión de riesgos de las organizaciones.

Palabras clave: Riesgos, Auditoría, Estrategias, Control.

3. Introducción

En este artículo se analizan cada uno de los aspectos relacionados con los riesgos a los cuales se ven expuestas las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia, con el objetivo de sugerir una serie de estrategias las cuales contribuyan a la mitigación de los mismos.

Inicialmente, al generarse el nuevo pensamiento en varios individuos acerca de la desigualdad y las necesidades presentes en la clase obrera, los campesinos y las personas ricas, surgió la idea de la creación de un modelo económico que busca contribuir al progreso de la calidad de vida (beneficios sociales y culturales) esto identificando, explotando e integrando las capacidades potenciales de cada individuo. Nació entonces la economía solidaria y consiguó las diferentes entidades u organizaciones del sector solidario, las cuales tendrían como objetivo apoyar a este modelo económico.

Siendo estas entidades como cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas financieras y los bancos del sector, las cuales reconocen procedimientos positivos en su actividad de intermediación, con adecuados indicadores de calidad, apalancamiento y solvencia, lo que permite afianzar un cambio de preferencia. (Federación de Cooperativas de Colombia, 2018)

Por esto, la nueva expectativa del cooperativismo financiero en Colombia proyecta algunos mecanismos normativos que son estudiados y socializados, como son, la ejecución de normas conexas al Gobierno de las cooperativas y una implementación de sistemas de riesgo atrasados. Estas temáticas exigen esfuerzos importantes para algunas cooperativas y, los dos, se establecen como elementos esenciales para que el sector avance de manera apropiada como actor importante del negocio de recursos en Colombia.

De tal manera, se proyecta el empoderamiento del sector cooperativo financiero del país, enfatizando el perfeccionamiento de la infraestructura la cual debe vivir en permanente invención para no quedarse atrasada, además de identificar las necesidades y luego adaptar la tecnología existente a dichas necesidades. Otro aspecto es luchar contra la corrupción, las entidades de control oficiales deberán intensificar la vigilancia a organizaciones que

utilizando de manera engañosa el nombre de las cooperativas, mienten a las personas, aprovechándose de sus necesidades económicas al instante de pasar alguna acción financiera o de crédito.

Iniciando el estudio acerca de los riesgos que enfrentan las organizaciones denominadas Cooperativas de Ahorro y Crédito, identificamos que estas se encuentran expuestas a diversos peligros por el desarrollo de sus actividades, de tal manera se realizará el desarrollo del objetivo anteriormente nombrado, a través de tres apartados los cuales se desarrollaran en el cuerpo de este documento.

4. Capítulo No 1: causas y consecuencias que generan y ocasionan los riesgos en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito en Colombia.

En el presente apartado se busca establecer e identificar las diferentes causas y consecuencias que generan y ocasionan los riesgos en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito en Colombia.

Dicho análisis de las diferentes entidades (cooperativas de ahorro y crédito) se enfocó en las distintas áreas de las organizaciones, siendo este objeto de indagación más específicamente en el área financiera, el área de gestión, área jurídica y el panorama económico a largo plazo que debe encaminarse en cada organización cooperativa de ahorro y crédito. Esto se hace con el fin de evitar futuros riesgos promotores al cese de exigencias dadas por los entes reguladores de supervisión de cada una de las cooperativas, por consiguiente, se realiza dicho análisis para que se planteen manejos de Auditoría que den cumplimiento a cada uno de los criterios que exigen tener un ambiente de control eficiente.

En otras palabras, esto se hace con el fin de mejorar condiciones de trabajo, mayor exigencia en prestación de servicios y así también tener estrategias de capacitación, -que permitan generar un cumplimiento en los procesos de control de cada una de las áreas de trabajo con la imposibilidad de caer en riesgos futuros, por mal funcionamiento en controles técnicos o financieros de las cooperativas de ahorro y crédito.

Sin embargo, se deben tener en cuenta cada una de las estrategias de mitigación de riesgos, más específicamente el riesgo de crédito y riesgo operativo, los cuales fueron el enfoque de este trabajo, estudiando cada uno de los comportamientos de alto riesgo en la gestión de cooperativas de ahorro y crédito en Colombia, teniendo como consecuencia procesos de adaptación necesarios para tener un control sobre el riesgo mismo, y optar por efectuar un tratamiento a riesgos presentes o supervisión y análisis a riesgos que se pudieran presentar más adelante en algunas áreas significativas de la misma.

Igualmente, deben definir prioridades, dando una mayor medida en soluciones respecto a los riesgos presentes ya asumidos. Así mismo, se requiere que cada cooperativa de ahorro y crédito cuente con un mapa de riesgos sugerido, que permita establecer un plan estratégico que brinde la oportunidad de mitigar aún más este riesgo, contando con un mayor y riguroso estudio de crédito a las distintas personas, tanto naturales como jurídicas, para que llegase así el posible otorgamiento de un crédito financiero y como apoyo a ello, el establecimiento de un plan de restricciones y condiciones más complejo que permita garantizar -el cumplimiento de la deuda por parte de los terceros.

Del mismo modo, cada riesgo inherente en las cooperativas de ahorro y crédito se ven afectadas al Riesgo de crédito en cuanto estas mismas se ven comprometidas directamente por el mercado financiero y el incumplimiento de las partes contractuales que componen un

acuerdo crediticio, o por otro lado, un riesgo operativo al basarse en un fallo a la hora de cumplir normatividad por parte de los miembros de las Cooperativas de ahorro y crédito, que en consecuencia se llegue a demandas fiscales, que a su vez llevasen al pago de sumas de dinero que en consecuencia generen gastos legales u operativos.

5. Capítulo No 2 estrategias para mitigar los riesgos presentes en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito en Colombia.

En el presente apartado se busca establecer estrategias que tienen como objetivo mitigar los diferentes riesgos presentes en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito en Colombia, de tal manera que se plasmarán distintas estrategias las cuales mitigarán los diferentes riesgos a los cuales se encuentran inmersas o expuestas las cooperativas de ahorro y crédito, entre los cuales podemos encontrar inicialmente el riesgo operativo el cual se ocasiona cuando la entidad u organización incurre en pérdidas por uno o varios de los siguientes factores: i) deficiencias, ii) fallas o inadecuaciones en el recurso humano, iii) los procesos, iv) la tecnología, v) la infraestructura o, vi) por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Para ello se expone “Mediante la circular 007 de ciberseguridad emitida por la Superfinanciera, se contemplan los lineamientos normativos para su gestión, para lo cual se requieren acciones inmediatas que involucran la prevención, como eje central de la estrategia”. **El sistema de administración de riesgo operativo (SARO)** es una de las estrategias para la mitigación del presente riesgo. Esta estrategia lo que permite es identificar los diferentes riesgos que sean (actuales y potenciales) los cuales puedan ocasionar o generar algún conflicto en los diferentes procesos de la organización.

Igualmente, este sistema de administración de riesgo permite realizar una medición de acuerdo a los registros de las diferentes operaciones usuales. Sin embargo, de igual manera logra realizar un control, esto con ayuda de la adaptación de diferentes acciones para la mitigación de los riesgos y finalizar con el monitoreo, inspección y seguimiento para consigo realizar mejoras al sistema o acciones correctivas.

El sistema de administración de riesgo operativo (SARO) realiza todas las anteriores actividades mencionadas a través de políticas, documentación, estructura organizacional, políticas, órganos de control, planes de capacitación necesarios para establecer, implementar y mantener este sistema, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo operativo otro que puede afectar a las organizaciones Cooperativas de ahorro y crédito, se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por los siguientes factores: deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Por consiguiente, debemos tener en cuenta dos clasificaciones: la primera de ellas: es el Riesgo de negocio el cual es similar al riesgo de mercado, sin embargo, este contempla las diferentes pérdidas ocasionadas por variaciones repentinas directamente en la competencia, entre estos aspectos podemos encontrar (variación en volumen, precios o costos). Riesgo de evento la segunda y última clasificación del riesgo operativo, en este la entidad debe cotejar al igual que en el riesgo de negocio sucesos que ocurran de manera extraordinaria en este caso, se refiere a eventos individuales como, por ejemplo, fallas de sistemas, errores y omisiones, fraudes, daños en los equipos entre otros, para ello podemos sugerir el

establecimiento de distintas estrategias las cuales logren la atenuación del riesgo, como lo es la creación de planes de prevención de las fallas en los equipos realizando los distintos mantenimientos que requieran entre ellos encontramos, la limpieza interna y externa del hardware, actualización y limpieza del software entre otros, además de esta estrategia se propone la capacitación del personal de una manera más rigurosa para la prevención de errores y omisiones, esta se haría de una manera más centrada y específica en cada área de la organización debido a que se presentan distintas deficiencias.

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC es otra de las estrategias para la mitigación del riesgo crediticio que es el que se genera cuando una organización (Cooperativa de ahorro y crédito) incurre en la posibilidad de pérdida en el valor de sus activos, debido a no tener fluidez de efectivo para cubrir una deuda u obligación presente, y normalmente es consecuencia porque un deudor incumpla en el pago de sus obligaciones como por ejemplo un crédito otorgado al mismo.

En la implementación de la estrategia inmediatamente anterior, se deben establecer las políticas de otorgamiento de crédito, además de seguimiento a sus pagos, control de la deuda, monitoreo de los clientes y recuperación de la totalidad de las operaciones crediticias. Todo ello basado en lo que se contempla en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El riesgo de crédito, según McNeil et al. (2005), se define como las pérdidas originadas por el incumplimiento en las obligaciones aceptadas, incumplimiento generado por varios factores, entre los que se pueden mencionar los movimientos bruscos en el mercado de activos financieros o situaciones de iliquidez.

Por consiguiente, es claro afirmar que cada entidad financiera asociada de manera directa con el otorgamiento de un sistema crediticio, es de evidenciar y de considerar métodos de prevención de riesgos en un crédito otorgado a entidades públicas o privadas. Partiendo de esto que una entidad financiera utiliza analistas encargados de la revisión pertinente de los clientes de conveniencia crediticia, así como otras entidades utilizan el llamado Scoring de crédito. En un sistema de Scoring de crédito se evalúan los datos del solicitante que informan sobre su estado económico financiero, historial de pagos, entre otras variables, información que permitirá distinguir entre un “buen” y un "mal" solicitante (Hand & Henley, 1997).

El Scoring es un estado de investigación y evaluación de posibles incumplimientos que probablemente podrán ocurrir en un proceso de crédito Financiero, es así que una Cooperativa de ahorro y crédito es de esperarse que se encuentre en condiciones similares a los de una entidad Financiera. Por su parte, autores como Hand y Henley (1997), los definen como los métodos estadísticos utilizados para clasificar a solicitantes de un crédito o a quienes son ya clientes de la entidad evaluadora, en las categorías “bueno” y “malo”.

A su vez, cada cooperativa de ahorro y crédito ha asimilado soluciones pertinentes y de gran similitud a las entidades financieras de nuestro país; esto ha seguido con un proceso de mejoramiento continuo. Con ello se han introducido diferentes análisis de prevención de riesgos crediticios, siendo estos métodos de mitigación de riesgos en la entidad cooperativa; tales como es un análisis discriminante, con el fin de consolidar unas estadísticas que den resultado en la investigación de un posible incumpliendo de contrapartes. Con esto, cada cooperativa de ahorro y crédito mantiene una gestión financiera con la capacidad de ejercer un efectivo control de los montos expuestos en cada operación de crédito financiero y a su

vez, con la asimilación de la tasa de recuperación de la entidad para establecer el valor de las pérdidas esperadas a nivel del portafolio de créditos por parte de la Cooperativa.

En primera instancia el sistema de riesgo discriminante bajo mitigaciones y estrategias de riesgo alternas será la clasificación de un individuo en grupos, en este sentido las cooperativas de ahorro y crédito clasificarán cada uno de los miembros o individuos que desean su sistema de crédito financiero con la entidad; para así mismo dar lugar si el aspirante de un préstamo pertenecerá en el futuro al grupo de personas que pagarán la obligación contraída con la cooperativa o por el contrario, pertenecerá al grupo de personas que no lo hacen.

Por esta razón, una cooperativa de ahorro y crédito busca disminuir su riesgo de crédito financiero en cuanto analiza el cumplimiento o no de los diferentes miembros que componen estos grupos de clasificación. Sin embargo, cuando solicitantes del crédito se les quiere clasificar en dos grupos (cumplido e incumplido), solo es necesario con una función discriminante dada por los individuos que componen la cooperativa y que plantean el estudio financiero. En general, serán necesarias unas funciones discriminantes donde estas a su vez determinan el número de grupos en que se distribuye cada individuo de estudio. Con el propósito de obtener una función discriminante con alto poder de clasificación y conocer qué categorías determinan la del dominio a cada grupo.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM es otra estrategia para la mitigación de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta una organización objeto de estudio (Cooperativas de ahorro y crédito), en este caso la mitigación del riesgo de mercado que es el generado cuando la entidad cae en pérdidas, además en la disminución del valor

del rubro del patrimonio de la organización por diferentes hechos como la variación en los precios de los instrumentos financieros como acciones, bonos, tasas de interés entre otras.

Lo que se propone según lo determinado en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia que se regule las operaciones del área de tesorería de la organización en donde se debe consignar las distintas políticas, las cuales regulen las transacciones que se realicen dependiendo la estabilidad del mercado, además de los límites que estas deben tener para mitigar y gestionar de una manera adecuada el riesgo de mercado, entre todo ello podemos encontrar distintas políticas como lo son expansionista, en donde se promueva el otorgamiento de créditos facilitando el acceso a estos en sus diferentes modalidades, o contraccionista, donde se implementen más restricciones para otorgar algún producto o servicio del portafolio ofrecido por la organización.

Sistema de administración de Riesgo de Liquidez SARL es el sistema creado para la mitigación del riesgo de liquidez al cual se ve enfrentado una cooperativa de ahorro y crédito en Colombia, y se caracteriza principalmente porque es una contingencia de la entidad debido a la posibilidad que existe en que se incurra en pérdidas excesivas, debido a la venta de activos, a descuentos inusuales y significativos o precios significativamente bajos, con el objetivo de disponer rápidamente de los recursos necesarios (efectivo) requeridos para cumplir o cubrir con una o varias de las obligaciones contractuales a las cuales se enfrente la entidad.

Las cooperativas deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en el cual, de manera similar al riesgo de mercado, se consignent las diferentes

políticas, procedimientos, metodologías, límites máximos de exposición, estrategias y planes de contingencia que se deben aplicar para la adecuada gestión del riesgo de liquidez, de acuerdo al Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sin embargo, deben realizar un monitoreo continuo de la liquidez que presenta la organización; lo más recomendable es que este debe realizarse diariamente como método de mitigación del riesgo, además de tener como objetivo atender de manera más óptima y adecuada todas las obligaciones que presenta la organización en las fechas más adecuadas realizar la gestión comercial de colocación de créditos y establecer medidas para invertir los excesos de liquidez que se puedan presentar.

6. Capítulo No 3 métodos de control de riesgos en organizaciones cooperativas de ahorro y crédito

Para la mitigación del riesgo operativo el cual se ve presente en las organizaciones objeto de estudio, se debe implementar el **sistema de administración de riesgo operativo SARO** el cual será fortalecido con otras estrategias como lo puede ser a través de distintos sistemas de gestión de la continuidad del negocio, como se evidenció en diferentes cooperativas investigadas de una manera muy sutil (CONFIAR) donde implementan políticas, estrategias y medidas a nivel de personas, procesos, aplicaciones e infraestructura, que le permiten mejorar la capacidad de responder ante un evento de interrupción de servicios, que garanticen la continuidad de las operaciones y la protección de las personas.

La gestión de este sistema se ve acompañada de diferentes planes de respuesta a los diferentes hechos extraordinarios que se presentan en la organización, donde se busca mantener la integridad física de los diferentes empleados, asociados y usuarios cuando se presente una emergencia la cual afecte el desarrollo de sus actividades de manera normal, lo cual como consecuencia generaría un plan de recuperación a los desastres que se puedan generar, realizando un adecuado manejo de los activos, información, infraestructura y logística, lo cual ayude a reanudar las operaciones de manera cotidiana, esto claro está que se basa en tomar la mejor decisión entre las diferentes opciones que tenga la entidad teniendo en cuenta el tema económico, técnico y operativo.

Por tal motivo, se propone que las entidades Cooperativas de Ahorro y Crédito, implementen un SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo) que permita identificar los riesgos (actuales y potenciales) que puedan afectar los procesos, midiéndolos a partir de registros de eventos operacionales, controlarlos mediante la adopción de acciones para la mitigación de los riesgos y monitorearlos para identificar las oportunidades de mejora y la adopción de acciones correctivas, mediante políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, mecanismos de divulgación de la información y planes de capacitación necesarios para establecer, implementar y mantener este sistema, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, se sugiere la gestión del riesgo operativo, la cual está fundamentada en las políticas y reglas claras de operación, recurso humano calificado, segregación de funciones, implementado un SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información),

conforme a la norma NTC-ISO 27001, y un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, conforme a la norma ISO 22301. Contando con políticas, estrategias y medidas a nivel de personas, procesos, aplicaciones e infraestructura, que le permiten mejorar la capacidad de responder ante un evento de interrupción de servicios, que garanticen la continuidad de las operaciones y la protección. Lo anterior teniendo en cuenta planes como: Plan de respuesta a la emergencia, Plan de manejo corporativo de la crisis, Planes de recuperación de desastres, Planes de contingencia, Plan de respuesta a incidentes, entre otros.

Así mismo, se sugiere que anualmente los empleados de las Cooperativas de Ahorro y Crédito cuenten con capacitaciones en el SARO, lo cual les permitirá identificar eventos de riesgo operativo y gestionar sus controles adecuadamente, de acuerdo a las actividades propias de cada cargo, y así minimizar los riesgos a los que están expuestas las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Teniendo en cuenta siempre el proceso de verificación constante e inclusión de los requisitos establecidos Capítulo, I, Título II Prestación de los servicios financieros, parte I, de la CBJ 029 de 2014 – Canales, medios, seguridad y calidad en el manejo de información en la prestación de servicios financieros.

Continuando se presenta el **sistema de administración de riesgo crediticio SARC** el cual se implementa en las organizaciones para la mitigación del riesgo crediticio que enfrenta las cooperativas de ahorro y crédito, para el fortalecimiento se sugiere realizar la evaluación permanente del riesgo durante todo el ciclo que se presenta en un crédito, desde su pre-aprobación hasta la finalización del pago total de la deuda.

Esto teniendo en cuenta inicialmente las diferentes modalidades de crédito ofrecidas y demandadas en el mercado, seguido de un control de todos los procedimientos, como es el estudio del cliente, continuando con un monitoreo del estado de la deuda de cada uno de los clientes, validando si se encuentran al día o se encuentra en mora, o si por el contrario, ha realizado abonos de capital, y finalizará el pago de su deuda en un periodo más corto al pronosticado, de tal manera que dependiendo el monitoreo, se efectuaría un proceso de cobranza para la recuperación de cartera; todo ello basado en la normativa vigente y establecida por la Superintendencia Financiera. Todas estas actividades deben ser evaluadas en cuanto a efectividad en el proceso y el uso de los recursos para poder desarrollar acciones correctivas o de mejora.

Sistema de administración de riesgo de mercado SARM, el tercer sistema para la mitigación de riesgos sin embargo es uno de los de mayor representación en cuanto a dificultades en las que se encuentran las cooperativas de ahorro y crédito, debido a la variación que presentan los ingresos de la organización por el cambio (en tasas de interés, tipo de cambio, índices de precios, acciones, etc.). Según la situación en la que se encuentre el mercado, implementar una política administrativa donde se estipulen unas tasas de interés, y TRM corporativa para mitigar el riesgo presentado por la variación del mercado en el día a día.

Sistema de administración de riesgo de liquidez SARL, donde se debe apoyar con la implementación de políticas, procedimientos, metodologías y los límites a los cuales se estaría de acuerdo con la exposición del riesgo. Sin embargo, de igual manera se desarrollara planes de contingencia que se deben aplicar para que el riesgo al cual se está

dispuesto correr, tenga unas medidas preventivas de acuerdo al Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se sugiere que el estado de liquidez sea evaluado y controlado diariamente; esto con el objetivo de estudiar la capacidad de respuesta que se tiene para el pago de las diferentes obligaciones, además de realizar la gestión comercial de colocación de créditos y establecer medidas para invertir los excesos de liquidez que se puedan presentar. De igual forma, determinar las fuentes de liquidez, monitorear las concentraciones, con el propósito de garantizar la disponibilidad y suficiencia de los recursos. Sin embargo, se debe tener al tanto al consejo de administración y la gerencia de la situación actual con respecto a la liquidez de la Cooperativa, para que se tomen las mejores decisiones con respecto a las diferentes variables, principalmente las del mercado.

Por tal motivo, las Cooperativas de Ahorro y Crédito según el (Decreto 961 de 2018) en el cual se estipula la gestión integral que deben tener las entidades, en cuanto a todos sus activos y pasivos para poder estimar y controlar el nivel de impacto que podrían obtener los mismos con el riesgo de liquidez y además, poder protegerse de las pérdidas que se ocasionarían en los estados financieros de la compañía, para todo ello cuentan las distintas entidades con la Superintendencia de la Economía Solidaria la cual brindará e impartirá diferentes instrucciones que serán necesarias para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez, que a su vez verificara que todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito implementen políticas dentro de la organización para el manejo de todo el tema correspondiente con la liquidez, y de igual manera, se encuentren bajo distintos principios e incluso, que todo ello sea incorporado en los manuales y procedimientos de la compañía.

Cada entidad contará con por lo menos una estrategia para el manejo del riesgo presente en la entidad, sin embargo, estas deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia y comunicada a toda la organización, y del mismo modo deberán ser monitoreadas y controladas por el gerente o los gerentes de cada organización, para poder informar si se llega a presentar una variación significativa. Dicha estrategia debe incluirse en los planes de contingencia o emergencia que tenga la organización para controlar la crisis de liquidez, esto con el fin de poder recuperarse de las caídas de flujos que presente la organización.

Además se sugiere que el Consejo de Administración y la Alta Gerencia tome como primera instancia el adoptar un código de conducta que su principal composición este dada por valores o principios de comportamiento deseados para todo el personal de la organización solidaria, además de esto el SIAR deberá realizarse de manera proporcional en cuanto realizará revisiones sobre el proceso de gestión de riesgos, que a su vez será monitoreado por la Superintendencia con el fin de que cada organización solidaria deberá de ofrecer actos involuntarios que incentiven a dejar incentivos de trabajo asociados al desempeño de un empleado o beneficiario de la misma, por cuanto ello puede conducir a relajar los controles internos y a pasar por alto faltas que posiblemente ocurrirán en dado momento, o generar actos deshonestos por parte de cada individuo favorecido.

Por tal razón, se debe definir por parte de la entidad el nivel de riesgo al cual puede llegar a enfrentarse durante su proceso de operación, adoptando los diferentes y posible riesgo que está dispuestos a asumirse durante su funcionamiento, esto partiendo de cómo la Junta directiva analiza el nivel patrimonial de la entidad, el cual debe ser un referente clave al momento de definir las diversas estrategias y tomar medidas correctivas en caso de

insuficiencias. El área encargada de la gestión de riesgos en la organización solidaria deberá presentar en cada reunión ordinaria o extraordinaria asignada por la junta directiva, su reporte de administración de riesgo, identificándose los riesgos relevantes percibidos por la entidad, dando lugar a los diferentes eventos de riesgo, principalmente los relacionados con fraude o robos, siniestros ocurridos y que posiblemente ocurrirán en un momento dado.

Por parte de la entidad de economía solidaria entre estas Cooperativas de ahorro y crédito debe existir una ayuda en contraparte a las investigaciones que debe hacer el área encargada de gestión de riesgos, para, asimismo, realizar el adecuado monitoreo, seguimiento y control de los riesgos identificados y en proceso de mitigación con el fin de que se brinde por cada informe de riesgos, una objetividad y claridad en estos, a fin de que se les permita analizar la evolución de las principales variables financieras de la entidad, partiendo desde su inicio en operación, contando firmemente con el apoyo de áreas de revisión como es el área contable. Brindando así apoyo incondicional a las labores de los auditores internos, para que tengan como objetivo la capacidad de examinar e informar sobre la validez de los sistemas de administración de riesgos (SIAR), que, de acuerdo a la norma legal, vaya implementando la organización solidaria en el transcurso de operaciones.

Por lo demás, se debe garantizar que todas las operaciones registradas en cada área de la entidad como tesorería o contabilidad sean registradas oportunamente y que, asimismo, la actuación de la revisoría fiscal como apoyo en este proceso, logre realizar un proceso de monitoreo, a fin de que se hayan documentado todos los procesos de operación por parte de la organización, de modo que el área de gestión de riesgos pueda realizar un control concordante al cumplimiento de los límites establecidos de manera legal en la entidad.

Esta estrategia deberá cumplir diferentes aspectos, entre los cuales podemos destacar que debe ser a un corto, mediano y largo plazo, además de calcular el riesgo de liquidez en los diferentes casos que puedan ocurrir como lo son la variación en tasas, y precios debido al mercado y el impacto que tenga en la actualidad.

Concluyendo, la Superintendencia de la Economía Solidaria cuando realiza seguimiento a las cooperativas de ahorro y crédito para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez, valora los saldos registrados en los estados financieros, para la determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez, el horizonte de análisis será mínimo de un año, lapso dentro del cual la Superintendencia de Economía Solidaria establecerá las fechas de corte para la respectiva evaluación.

7. Conclusiones

Una vez realizado el estudio acerca de los diferentes riesgos a los cuales se ven expuestas las distintas organizaciones Cooperativas de ahorro y crédito en Colombia, podemos concluir que desde que la entidad plantee políticas de acuerdo a toda la normativa que debe cumplir, podrá establecer distintos sistemas para la mitigación de estos riesgos, apoyando dichos sistemas con estrategias que fortalezcan los mismos, además de que estos deben funcionar tanto de manera preventiva para tomar precauciones o medidas por adelantado para evitar incurrir en el riesgo, como de manera correctiva para realizar las modificaciones necesarias para eliminar fallas o errores que se presenten en la organización.

Es posible concluir que cada una de las cooperativas de ahorro y crédito que cuentan con un sistema de crédito financiero, están claramente enfrentadas a riesgos operativos y

crediticios, que a corto plazo afectan la organización de manera directa en cuanto estos riesgos pueden ser de difícil mitigación, por lo que es necesario que cada una de estas organizaciones cuenten con sistemas de mitigación de riesgos, tales como es el SARO, SARC entre otros por lo que es necesario optar por un proceso de revisoría fiscal aun mayor, en cuanto es necesario contemplar e identificar posibles riesgos y, a su vez, lograr generar soluciones a estos mismos.

De acuerdo a la investigación realizada en cuanto a los riesgos a los cuales están expuestas las entidades Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia, podemos concluir que, se identificaron riesgo de liquidez, riesgo operativo y riesgo de mercado, los cuales, son los más representativos y de mayor riesgo que enfrentan las dichas entidades. Por tal razón, las organizaciones pertenecientes o que se encuentran inmersas en este sector, deben implementar estrategias para poder mitigar estos riesgos validando su gestión y su implementación para saber si es favorable y adaptable a la compañía.

8. Bibliografía

- Bell, T. y Mantilla, S. (2007). Auditoría basada en riesgos. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Borradores de economía. (2007). Bogotá: Banco de la República. Subgerencia de estudios económicos.
- Cofia, A. A. (2011). El riesgo en la cooperativa de ahorro y crédito. Obtenido de El riesgo en la cooperativa de ahorro y crédito: www.aciamericas.coop

- Confecoop. (01 de 01 de 2010). Observatorio Cooperativo. Obtenido de Observatorio Cooperativo: www.confecoop.coop
- Confecoop. (01 de 01 de 2010). Observatorio Cooperativo. Obtenido de Observatorio Cooperativo: www.confecoop.coop
- Dania Brito Gómez. (2018). El riesgo empresarial. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 269–277.
- El control público de las Cooperativas de ahorro y crédito. Alberto García Müller (Universidad de los Andes).
- Ettinger p. Richard. (1980). *Créditos y cobranzas* (1a ed.). México: Continental S.A.
- Federación de Cooperativas de Colombia. (1 de marzo de 2018). Observatorio Cooperativo. Obtenido de Observatorio Cooperativo.
- Federación de Cooperativas de Colombia. (2018). Observatorio Cooperativo. Obtenido de Observatorio Cooperativo.
- Financieras, C. d. (2 de 03 de 2011). Cofia, Aci Americas, Obtenido de Cofia, Aci Americas: www.aciamericas.coop
- Fincomercio, C. A. C. (2018). Riesgos de crédito. Obtenido de Riesgos de crédito: www.fincomercio.com
- Fondo, G. E. C. (2013). La administración de la cartera de crédito. Obtenido de La administración de la cartera de crédito: www.fogacoop.gov.com
- García Fronti, J., & Castro Spila, J. (2013). Gobernanza, riesgo y sistema financiero: el escándalo de la LIBOR. *Isegoría*, (48), 197–212.

- Las cooperativas de aporte y crédito en Colombia (enero 2010). Observatorio cooperativo 14. Obtenido de Observatorio Cooperativo.
- Lledó, I. (2018). Corporate compliance: la prevención de riesgos penales y delitos en las organizaciones penalmente responsables. Madrid: Dykinson.
- Millán, (2018). Modelos para otorgamiento y seguimiento en la gestión del riesgo de crédito Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa © ProQuest, 2018, Vol.25, p.23Millán
- Miranda, I., Montaña, S. y Peña, M. (2015). Mitigación de riesgo operacional en las organizaciones: estudio de caso. Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá.
- Red Financiera, R. (2016). Implementación proceso de gestión de riesgos en cooperativas de ahorro y crédito segmento 2. Obtenido de Implementación proceso de gestión de riesgos en cooperativas de ahorro y crédito segmento 2: www.pubhtml5.com
- Rivillas, C., Gutiérrez, W., & Gutiérrez Betancur, J. (2012). Estimación del riesgo de crédito en empresas del sector real en Colombia. Estudios Gerenciales, 28(124), 169–190.
- Superintendencia Solidaria, S. E. (12 de 07 de 2018). Circular externa N° 14. Obtenido de Circular externa N° 14: www.supersolidaria.gov.co
- Superintendencia Solidaria, S. E. (2014). Anexo circular externa N° 14. Obtenido de Anexo circular externa N° 14: www.supersolidaria.gov.co
- Superintendencia Solidaria, S. E. (2015). Circular externa N° 14. Obtenido de Circular externa N° 14: www.supersolidaria.gov.co

- Superintendencia Solidaria, S. E. (2018). Circular externa N° 13. Obtenido de Circular externa N° 13: www.supersolidaria.gov.co
- Superintendencia Solidaria, S. E. (2018). Circular externa N° 14. Obtenido de Circular externa N° 14: www.supersolidaria.gov.co
- Superintendencia Solidaria, S. E. (2015). Circular externa N° 15. Obtenido de Circular externa N° 15: www.supersolidaria.gov.co
- Superintendencia Solidaria, S. E. (12 de 07 de 2018). Circular eterna N° 13. Obtenido de Circular externa N°13: www.supersolidaria.gov.co
- Superintendencia Solidaria, S. E. (12 de diciembre de 2018). Circular eterna N° 14. Obtenido de Circular externa N°14: www.supersolidaria.gov.co
- Superintendencia Solidaria, S. E. (2014). Circular básica contable y financiera. Obtenido de Circular básica contable y financiera: www.supersolidaria.gov.co
- Tejada, R. “La Competencia Y El Riesgo En El Sistema Financiero Colombiano.” IDEAS Working Paper Series from RePEc (2006): n. pag. Web.